



**UNIDOS
PODEMOS**

**PLAN DE GOBIERNO
GRECIA
2024-2028**

INTRODUCCIÓN

El programa de gobierno propuesto por el **PARTIDO UNIDOS PODEMOS** para el cantón de Grecia resalta las necesidades apremiantes de la comunidad, muchas de las cuales están vinculadas a una infraestructura en estado crítico o incluso inexistente. En consonancia con la adhesión de los funcionarios públicos a la Constitución Política, nuestra propuesta se alinea con el artículo 50, buscando garantizar el bienestar de los habitantes del cantón, la organización y estímulo de la producción, así como la equitativa distribución de la riqueza. Con esta orientación y respaldados por el Estado de Derecho, trabajaremos incansablemente para construir el cantón deseado, contribuyendo de manera significativa a mejorar la calidad de vida de todos, especialmente de aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad social.

Aunque no podemos asegurar la satisfacción de todas las necesidades críticas para el desarrollo del cantón en un solo periodo de gobierno, es imperativo identificarlas, estudiarlas y establecer prioridades para asignar los recursos necesarios. Esta medida garantiza que, entre las autoridades municipales, colaboradores, técnicos del Gobierno Local, comunidad, sector privado y otros sectores, podamos forjar una visión a largo plazo de la Grecia que anhelamos. Mirar hacia el futuro y fijar metas implica atender las necesidades actuales de las personas, comunidades, empresarios y comerciantes. Los servicios públicos municipales y los procesos administrativos son instrumentos clave que nos acercan a nuestros objetivos. Por lo tanto, proponemos ajustar y adaptar los procesos administrativos, proporcionando a los funcionarios municipales las capacidades y habilidades necesarias para abordar las necesidades críticas y lograr los resultados deseados. Además, evaluaremos y ajustaremos los reglamentos municipales según sea necesario.

Este documento refleja una serie de iniciativas que servirán como base para el trabajo futuro en la Municipalidad, construido bajo ejes transversales como la equidad de género, los derechos humanos, la participación ciudadana, la sostenibilidad y el medio ambiente, la innovación y la tecnología, la educación, la cultura, la salud y el bienestar.

UNIDOS PODEMOS romper con el pasado para construir un futuro mejor. ¡Hagámoslo ¡

DONALD QUESADA – ALCALDE: Empresario, Impulsor de Zonas Francas Grecia, con gran experiencia ejecutiva y gerencial, con estudios en Japón. Consultor para Panamá y Chile. Asesor de Chiquita Brand / Dole / Corbana. Fundador MTB senderos de la hacienda (ONG de acción social)

ALBA QUESADA – VICEALCALDESA: Abogada y Notaria con amplia experiencia en la Administración Pública, con énfasis en Derecho Público, Administrativo y Laboral. Treinta y cinco años como funcionaria del INSTITUTO COSTARRICENSE DE DEPORTES Y RECREACION (ICODER), de los cuales fue directora durante 13 años, periodo en el que se dio la construcción del Estadio Nacional.

ANTHONY MURILLO: Vicealcalde: Geógrafo con énfasis en Ordenamiento Territorial y Formación en Gestión del Riesgo. Investigador en la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Juventud con experiencia.

¡UNIDOS PODEMOS hacer que las cosas cambien!
PARTIDO UNIDOS PODEMOS – GRECIA.
AYÚDENOS A HACER HISTORIA... DOMINGO 4 DE FEBRERO 2024.
¡EL CAMBIO ESTÁ EN SUS MANOS!

PROPUESTA DE PRIORIDADES DEL PARTIDO UNIDOS PODEMOS GRECIA

1. **Optimización de los Procesos Municipales:** La raíz de la mayoría de los problemas en el cantón de Grecia yace en la gestión interna de la Municipalidad. La resolución efectiva de estos problemas es crucial para alcanzar la visión deseada para el cantón y para recibir los servicios que merecemos de la entidad municipal. En este sentido, resulta esencial no solo examinar y evaluar los procedimientos actuales de la administración, sino también revitalizar la motivación y la capacidad de trabajo en cada departamento municipal. Se busca asegurar que, en los proyectos de esta Administración Local, los criterios técnicos de los profesionales municipales prevalezcan de acuerdo con estándares técnicos reconocidos. Este enfoque no solo fortalecerá la eficiencia interna, sino que también garantizará la entrega de servicios de calidad a los habitantes del cantón.
2. **Actualización del Plan Regulador:** La desactualización de nuestro plan regulador actual constituye un obstáculo significativo para el desarrollo integral de nuestro cantón. Un claro ejemplo de esta limitación es la falta de aprobación de la Variable Ambiental, la cual, en conjunto con el plan regulador, agilizaría considerablemente la tramitación de permisos de construcción y licencias municipales, entre otros procesos cruciales.
3. **Seguridad Ciudadana:** Se plantea la cooperación con el Ministerio de Seguridad para darles apoyo material y financiero a cambio de la asignación de más policías, impulsando además el programa de Sembremos Seguridad y sus líneas de acción establecidas para el Cantón de Grecia. La policía municipal será posible cuando hayamos cubierto necesidades básicas y urgentes en el cantón en infraestructura vial, deportiva y cultural.
4. **Infraestructura deportiva:** Se propone la adquisición de un terreno para instalaciones deportivas y ubicación de un nuevo estadio municipal.
5. **Infraestructura vial y alcantarillado municipal:** Se propone invertir en la canalización de las aguas llovidas de la ruta vial cantonal y la búsqueda de alternativas para la mejora de la superficie de ruedo de la red vial del cantón. Es necesario generar una mesa de diálogo que permita identificar la manera de subsanar el problema actual de los malos olores en el casco urbano de la ciudad, y posteriormente a eso buscar la manera de tratar estas aguas residuales.

6. **Creación del Parque Monumento Natural Puente de Piedra.** Para asegurar la permanencia en el tiempo del arco de piedra, se propone la creación de una ruta alterna para desviar el tránsito y así, adquiriendo los terrenos de los alrededores, crear el Parque Monumento Natural Puente de Piedra. Parte del terreno estaría dedicado a la recreación de las personas de la zona y para el turismo.
7. **Consolidación del Parque Municipal Los Chorros.** Se propone la realización de las inversiones para la consolidación del Parque Municipal Los Chorros que involucraría la delimitación y cierre del área, creación de infraestructura, parqueos, principalmente.
8. **Mejoramiento de la ruta FANAL-PORO.** La construcción de parques empresariales, condominios y urbanizaciones en la parte baja del cantón de Grecia requiere que esta ruta sea ampliada y mejorada, si ya era difícil salir a la pista hace 5 años, en los próximos 5, de no hacerse la mejora, será imposible. Mejorar la salida a la pista mejora la calidad de vida de las personas porque tienen que pasar menos tiempo viajando al trabajo para dedicarlo a la recreación, a sus familias. También la disminución en los costos en combustible produce ahorros para las personas y mejoras al comercio e industria.
9. **Sustitución de puentes.** Se propone la sustitución de por lo menos 4 puentes en los 4 años, ***los cuales se detallan en el respectivo apartado de este documento.***
10. **Atención Población Adulta Mayor y Personas con Discapacidad:** El plan municipal se enfoca en el bienestar integral de la Persona Adulta Mayor (PAM) mediante la implementación de iniciativas clave. Se prioriza la adhesión al proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las PAM, permitiendo un diagnóstico preciso de sus necesidades y la elaboración de un plan participativo. La creación de la Política Local de Envejecimiento y Vejez refleja un compromiso proactivo, asegurando atención médica especializada, accesibilidad a servicios públicos y entornos amigables. Además, se propone un mapeo detallado de recursos e inmuebles destinados a la PAM, la creación de una red de grupos activos y la formación de habilidades para el cuidado y convivencia. La iniciativa también incluye la creación de espacios públicos para el deporte y recreación, con ubicación estratégica para atender a toda la población, promoviendo así la salud y reduciendo el gasto público en el sector salud. Estas acciones buscan generar una comunidad inclusiva, enriqueciendo la calidad de vida en todas las etapas del ciclo vital.
11. **Grecia, Cantón Jardín:** Nuestra visión para Grecia es transformar cada rincón público en un auténtico jardín, consolidando así la identidad de nuestro cantón como un espacio verde y acogedor. Para lograr este ambicioso objetivo, nos

comprometemos a crear un entorno urbano funcional, accesible y sostenible, promoviendo también revitalizar las áreas circundantes.

CAPÍTULO 1. LOS RECURSOS GENERADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA INVERSIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

En cada periodo electoral se genera una discusión en torno a si son realizables las propuestas contenidas en los planes de gobierno de los diferentes partidos políticos. Cada uno de ellos plasma en un documento lo que cree que quieren o necesitan las personas que viven en el cantón, pero no hacen una evaluación de las prioridades para exponerlas al electorado con el propósito de contribuir con su discusión y evaluación.

La necesidad de la evaluación de las propuestas, ya sea dentro de los miembros que redactan el plan de gobierno o fuera de él por parte del electorado, tienen dos puntos: 1) el considerado el más importante, el dinero, los ingresos para financiarlos y 2) aun asumiendo que se dispone del presupuesto, la capacidad instalada de la municipalidad para ejecutarlos tomando en cuenta el capital humano, si tiene el conocimiento, las habilidades y las destrezas para ejecutarlos, para llevarlos a cabo.

Veamos que ha sucedido con los ingresos corrientes y los gastos de operación de la municipalidad de Grecia desde el 2010 al 2022. ¿Por qué sólo mencionamos los ingresos corrientes y que son?

Los ingresos municipales se dividen en 3: Ingresos corrientes, Ingresos de Capital e Ingresos por Financiamiento.

Los Ingresos de Capital no pueden utilizarse para financiar gastos de operación (el más importante es el proveniente de la Ley 8114 para el mantenimiento de los caminos cantonales) o los de la administración al igual que los Ingresos por Financiamiento. Los Ingresos corrientes son los utilizados para financiar los gastos de operación, de administración y se supone que de ellos se debe obtener también los recursos para hacer las inversiones en el cantón.

Los ingresos corrientes son, en una forma sencilla de exponerlo, los que la municipalidad tiene responsabilidad de administrar y recaudar como el Impuesto sobre los bienes inmuebles, Impuesto sobre la construcción, Impuesto sobre patentes municipales, servicios municipales como el de aseo de vías, cementerios, recolección de basura, entre otros, además se deben incluir transferencias que realiza el gobierno y otras instituciones como por ejemplo el de Timbres Municipales.

Ante esto, en el siguiente cuadro se brinda una serie de información relevante que nos permite conocer el saldo para inversiones en el cantón de Grecia:

Ingresos Corrientes Menos Gastos de Operación e Ingresos por Tasas de los Servicios Municipales

Año	Ingresos Corrientes	Gastos Administración General	Gastos Auditoría	Inversiones Administración	Transferencias	Saldo 1 Ingresos Corrientes	Ingresos de Tasas	Saldo 2 Ingresos Corrientes	Gasto Servicios No Financiados con Tasa	Gastos Remuneraciones y Otros Programa 3	Saldo 3 Para Inversiones
2010	€2.504.898.527	-€703.845.562	-€44.656.404	-€37.691.955	-€255.222.819	€1.463.481.787	-€749.056.002	€714.425.785	-€359.225.824	-€59.835.835	€295.364.126
2011	€3.221.446.844	-€911.158.329	-€55.806.157	-€30.472.063	-€294.117.533	€1.929.892.763	-€1.182.781.933	€747.110.830	-€468.431.503	-€74.324.220	€204.355.108
2012	€3.613.352.173	-€1.085.862.694	-€50.934.787	-€18.859.590	-€323.240.991	€2.134.454.111	-€1.348.056.385	€786.397.726	-€525.306.862	-€90.440.614	€170.650.251
2013	€3.893.647.295	-€1.155.960.090	-€56.986.383	-€13.148.070	-€318.132.486	€2.349.420.265	-€1.479.314.685	€870.105.580	-€469.755.061	-€85.759.575	€314.590.945
2014	€4.288.816.042	-€1.233.827.661	-€57.006.408	-€22.970.844	-€354.887.065	€2.620.123.063	-€1.683.944.409	€936.178.655	-€592.414.489	-€101.077.350	€242.686.815
2015	€4.708.543.792	-€1.392.613.741	-€68.288.566	-€14.189.433	-€384.889.534	€2.848.562.519	-€1.833.467.746	€1.015.094.773	-€687.090.652	-€78.994.857	€249.009.264
2016	€5.043.046.044	-€1.310.857.495	-€95.935.706	-€14.890.163	-€449.438.338	€3.171.924.342	-€1.879.542.029	€1.292.382.313	-€817.569.634	-€194.850.553	€279.962.126
2017	€5.432.092.524	-€1.453.938.004	-€136.382.519	-€38.936.673	-€448.473.975	€3.354.361.352	-€2.103.586.298	€1.250.775.054	-€873.368.344	-€272.491.045	€104.915.665
2018	€5.937.665.592	-€1.640.861.699	-€145.106.443	-€31.795.839	-€523.892.781	€3.596.008.830	-€2.324.269.916	€1.271.738.913	-€796.136.686	-€275.873.359	€199.728.868
2019	€6.354.427.540	-€1.436.665.585	-€163.241.896	-€14.365.685	-€521.476.254	€4.218.678.120	-€2.460.100.404	€1.758.577.716	-€801.880.156	-€267.293.122	€689.404.438
2020	€5.929.066.980	-€1.338.973.247	-€152.752.878	-€21.281.982	-€611.775.767	€3.804.283.105	-€2.282.553.966	€1.521.729.139	-€684.606.894	-€249.128.061	€587.994.184
2021	€6.330.679.850	-€1.347.538.004	-€139.855.903	-€80.021.787	-€442.308.777	€4.320.955.378	-€2.411.493.253	€1.909.462.125	-€694.609.381	-€251.038.975	€963.813.769
2022	€6.603.167.728	-€1.560.151.427	-€147.799.885	-€91.843.014	-€646.379.607	€4.156.993.795	-€2.450.587.387	€1.706.406.409	-€732.039.758	-€261.971.219	€712.395.431

Expuesto lo anterior, se estará proyectando de manera porcentual, con el fin de realizar el análisis financiero de la situación del Municipio del Cantón de Grecia.

Ingresos Corrientes (IC) Menos Gastos de Operación e Ingresos por Tasas de los Servicios Municipales Como porcentaje de los (IC)

Año	Ingresos Corrientes	Gastos Administración General	Gastos Auditoría	Inversiones Administración	Transferencias	Saldo 1 Ingresos Corrientes	Ingresos de Tasas	Saldo 2 Ingresos Corrientes	Gasto Servicios No Financiados con Tasa	Gastos Remuneraciones y Otros Programa 3	Saldo 3 Para Inversiones
2010	100,0 %	-28,1 %	-1,8 %	-1,5 %	-10,2 %	58,4 %	-29,9 %	28,5 %	-14,3 %	-2,4 %	11,8 %
2011	100,0 %	-28,3 %	-1,7 %	-0,9 %	-9,1 %	59,9 %	-36,7 %	23,2 %	-14,5 %	-2,3 %	6,3 %
2012	100,0 %	-30,1 %	-1,4 %	-0,5 %	-8,9 %	59,1 %	-37,3 %	21,8 %	-14,5 %	-2,5 %	4,7 %
2013	100,0 %	-29,7 %	-1,5 %	-0,3 %	-8,2 %	60,3 %	-38,0 %	22,3 %	-12,1 %	-2,2 %	8,1 %
2014	100,0 %	-28,8 %	-1,3 %	-0,5 %	-8,3 %	61,1 %	-39,3 %	21,8 %	-13,8 %	-2,4 %	5,7 %
2015	100,0 %	-29,6 %	-1,5 %	-0,3 %	-8,2 %	60,5 %	-38,9 %	21,6 %	-14,6 %	-1,7 %	5,3 %
2016	100,0 %	-26,0 %	-1,9 %	-0,3 %	-8,9 %	62,9 %	-37,3 %	25,6 %	-16,2 %	-3,9 %	5,6 %
2017	100,0 %	-26,8 %	-2,5 %	-0,7 %	-8,3 %	61,8 %	-38,7 %	23,0 %	-16,1 %	-5,0 %	1,9 %
2018	100,0 %	-27,6 %	-2,4 %	-0,5 %	-8,8 %	60,6 %	-39,1 %	21,4 %	-13,4 %	-4,6 %	3,4 %
2019	100,0 %	-22,6 %	-2,6 %	-0,2 %	-8,2 %	66,4 %	-38,7 %	27,7 %	-12,6 %	-4,2 %	10,8 %
2020	100,0 %	-22,6 %	-2,6 %	-0,4 %	-10,3 %	64,2 %	-38,5 %	25,7 %	-11,5 %	-4,2 %	9,9 %
2021	100,0 %	-21,3 %	-2,2 %	-1,3 %	-7,0 %	68,3 %	-38,1 %	30,2 %	-11,0 %	-4,0 %	15,2 %
2022	100,0 %	-23,6 %	-2,2 %	-1,4 %	-9,8 %	63,0 %	-37,1 %	25,8 %	-11,1 %	-4,0 %	10,8 %

El cuadro anterior muestra la información como porcentaje de los Ingresos corrientes. Es así como en los Ingresos corrientes se muestra el 100% en la segunda columna y en las de color verde-amarillo las deducciones como porcentaje de los Ingresos corrientes. En las columnas de color morado se muestra el saldo como porcentaje de lo que queda de los Ingresos Corrientes.

Conclusiones:

- 1) En términos absolutos los montos para inversión han variado desde €104 millones en el año 2017 hasta los €963 millones en el 2022.

2) Porcentualmente, el saldo para inversión ha variado desde 1,9% en el año 2017, el más bajo a 15,2% el más alto en el año 2021 y que está relacionado con el periodo de recaudación de lo que quedó pendiente del año 2022 por autorización de la Ley 9848 para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19.

Promedio Saldo Inversión Últimos 4

Año	Saldo 3 Para Inversiones
2019	¢689.404.438
2020	¢587.994.184
2021	¢963.813.769
2022	¢712.395.431
Total	¢2.953.607.823
Promedio simple	¢738.401.956

3) Los años 2020 y 2021 estuvieron influenciados por la pandemia del covid-19 e incidió en los ingresos. No puede negarse la variabilidad de los montos y porcentajes para la inversión en todos los años. Si se hace un promedio simple de los últimos 4 años el monto promedio para la inversión sería de ¢738 millones.

Montos de ingresos posibles para inversión para los próximos 4 años

Si se considera el promedio ponderado del saldo para inversión mostrado en el cuadro anterior, sin tomar en cuenta los aumentos que se pueden dar anualmente, sería de ¢2.953.607.823. Si los aumentos anuales para la inversión fueran del 10%, tomando como base el promedio de los últimos 4 años de ¢738 millones, tendríamos para inversión en los 4 años de aproximadamente ¢3.769.615.824.

El crecimiento de 10% tiene bastantes posibilidades de darse porque se tendrá un aumento considerable en el Impuesto sobre los bienes inmuebles, la recaudación por el Impuesto sobre la construcción y el Impuesto sobre las patentes municipales.

Eficiencia en la prestación de los servicios, revisión de los gastos y obtener resultados positivos en los procesos judiciales en contra de la Municipalidad.

Los gastos realizados por la municipalidad en la prestación de servicios deben revisarse para buscar formas más eficientes para disminuirlos. Es posible que uno de ellos, el de remuneraciones, se contenga en forma importante debido al establecimiento del salario global. Otros gastos que se realizan y que en los últimos 4 años no ha generado ningún impacto a las personas que viven en el cantón de Grecia es el pago por el servicio de video-vigilancia que, siendo en promedio ¢60 millones anuales, los ¢240 millones son muy significativos para un cantón que tiene una gran cantidad de obras pendientes que son críticas para el desarrollo del cantón y la mejora de la calidad de vida de las personas de Grecia.

Por su parte, para el presente año 2023 ya se han pagado ¢170 millones de indemnización de un juicio perdido y hay presupuestados otros ¢69 millones más porque hay que indemnizar a un funcionario que actualmente trabaja para la institución. En total podrían ser ¢239 millones, que sumados con los ¢371 millones que se han pagado del 2017 al 2022, darían un total de ¢610 millones.

CAPÍTULO 2. GOBIERNO E INSTITUCIONES ESTATALES

Forjar el renacer de Grecia como un auténtico referente implica una visión innovadora y un enfoque estratégico en la colaboración entre el Gobierno Local y las instituciones estatales. Nuestro compromiso se orienta hacia la revitalización del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), elevando la alcaldía al epicentro para establecer un mecanismo de gobernanza ágil y eficaz.

Ante esto, nos proponemos que el Estado y sus entidades cumplan de manera escrupulosa con sus obligaciones constitucionales y legales con respecto a nuestro estimado cantón. Desde la solicitud al Ministerio de Seguridad Pública (MSP) para una adecuación de efectivos policiales acorde con la dinámica poblacional, hasta la colaboración provista de vehículos y equipos. La armonización se extiende al Ministerio de Salud (MS), donde coordinaremos para agilizar servicios y asegurar el cumplimiento de requisitos. Con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), respaldaremos y haremos seguimiento a la remodelación de las instalaciones de la sección de emergencias del Hospital San Francisco de Asís, la Construcción de la Torre de Emergencias de dicho hospital y la sede del área de salud de Grecia, velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la C.C.S.S en ese sentido, en los plazos establecidos; y con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ajustaremos programas de capacitación a las cambiantes necesidades empresariales y sociales de nuestro cantón.

Junto al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), nos abocaremos a optimizar el acceso a sus diversos servicios, incluyendo la creación de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) para esbozar un futuro más promisorio. Nos proyectamos aún más, conectando con el Ministerio de Hacienda para obtener información de declaraciones de renta de empresas locales y colaborando con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y las Universidades instaladas en nuestro cantón para identificar y superar los obstáculos educativos que desafían nuestra evolución.

En este encomiable recorrido, la alcaldía liderará el escenario, tejiendo con meticulosidad un pacto armonioso entre el Gobierno Local y las instituciones estatales, con la mirada puesta en erigir un entramado de bienestar y progreso en el lienzo singular que representa Grecia.

CAPÍTULO 3. GESTIÓN AMBIENTAL

1. Parques

Es deber fundamental de todas las instituciones vinculadas al medio ambiente, y específicamente de la municipalidad, asumir la responsabilidad integral de la protección y cuidado de los parques que se encuentran en la jurisdicción del cantón. La gestión prudente de los recursos naturales es imperativa para garantizar el disfrute actual de estos espacios, sin menoscabar la posibilidad de que las generaciones venideras también lo hagan. La actividad turística, al generar empleo e inversión, no solo beneficia a las comunidades locales cercanas a los parques, sino que también promueve la conciencia sobre la importancia de la conservación, el respeto y la preservación de la naturaleza. Además, esta actividad contribuye a mejorar la salud física, dado el ejercicio inherente requerido para explorar estos entornos, y promueve el bienestar mental gracias a la paz que ofrecen.

Los parques representan no solo espacios de recreación, sino también áreas de entretenimiento y esparcimiento saludable para las familias. Nuestra propuesta refleja un compromiso ambiental que genera resultados holísticos, con beneficios que se extienden a diversas esferas. La intervención positiva en estos parques no solo mejora, como se ha señalado, la salud física y mental de la población, sino que también contribuye al bienestar de la flora y fauna local, a su travesía por los variados ecosistemas nacionales, al cuidado del recurso hídrico y, como se evidencia en el caso del Puente de Piedra, a la preservación de nuestro valioso patrimonio histórico.

- **Reserva Forestal Grecia (Bosque del Niño)**

Construir la carretera y los desfuegos pluviales de acceso al parque para facilitar la visitación al parque.

- **Parque Recreativo Municipal Los Chorros**

Construir la infraestructura necesaria en el Parque Recreativo Municipal Los Chorros para que pueda ser visitado en condición segura sin causar perjuicios ambientales. Este es uno de los proyectos que, de ejecutarse, pueden contribuir con el desarrollo del distrito de Tacares, generar empleo en forma armoniosa con el ambiente. Hasta ahora, se ha dado una explotación clandestina del parque sin ningún control de la afectación y deterioro que pueda sufrir.

- **Puente Piedra**

Se plantea la creación del Parque Monumento Natural Puente Piedra para proteger la flora y fauna, creación de espacios para especies migratorias (aves y mamíferos), áreas de recreación con mesas de parque, zonas verdes, senderos. La construcción de

condominios y zonas francas en la parte baja del cantón, crea condiciones para quienes tienen los recursos para vivir en ellos, son espacios excluyentes por lo que se requiere de la acción municipal para proveerles a los vecinos de las zonas que no están dentro de esas áreas y al cantón en general, lugares de esparcimiento y recreo.

- **Áreas de protección en la zona alta**

Para nadie es un secreto que el agua es un recurso agotable y con un valor intangible, nuestro cantón cuenta con zonas de recarga de gran importancia en las zonas altas en las cercanías de la reserva forestal Grecia y el Volcán Poás. Ante esto, y sabiendo que algunos terrenos se encuentran en manos privadas es necesario buscar los mecanismos de compra de estas propiedades, debido a la importancia ambiental, ecológica e inclusive turística, para que el cantón pueda contar con estos para que sean sitios de concientización ecológica, protección del ambiente y recreación en espacios verdes. Nuestro equipo está comprometido en buscar los mecanismos de protección y buscar la manera de que se adquieran estos terrenos, que permitirán no solo la preservación del recurso natural, si no la generación de senderos y zonas apropiadas para un turismo ecológico, donde, por medio de alianzas con las comunidades. se generen encadenamientos que permitan fuentes de ingreso para los pueblos y la apropiación de estos espacios.

2. Tratamiento aguas grises y negras

Es de especial importancia el problema en el centro de Grecia donde hay malos olores por las aguas grises y negras descargadas al alcantarillado pluvial. La situación es contraria a al artículo 50 de la Constitución Política, *“toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.*

La protección al ambiente y el derecho a la reparación del daño que se le cause se incluye en una reforma constitucional en 1994 y el derecho humano al agua potable en el año 2020.

La protección al ambiente y en particular al agua está incluida en diferentes leyes. La Ley General de Salud, por ejemplo, en el artículo 285, estableció que “*Las excretas, las aguas negras, las servidas y las pluviales, deberán ser eliminadas adecuada y sanitariamente a fin de evitar la contaminación del suelo y de las fuentes naturales de agua para el uso y consumo humano, la formación de criaderos de vectores y enfermedades y la contaminación del aire mediante condiciones que atenten contra su pureza o calidad.*” (Resaltado no es del original). En esa misma ley, en el artículo 292 se prohíbe la descarga de las aguas negras, las aguas servidas y de residuos industriales al alcantarillado pluvial.



Las excretas, las aguas negras, las servidas y las pluviales, deberán ser eliminadas adecuada y sanitariamente a fin de evitar la contaminación del suelo y de las fuentes naturales de agua para el uso y consumo humano, la formación de criaderos de vectores y enfermedades y la contaminación del aire mediante condiciones que atenten contra su pureza o calidad.” (Resaltado no es del original). En esa misma ley, en el artículo 292 se prohíbe la descarga de las aguas negras, las aguas servidas y de residuos industriales al alcantarillado pluvial.

Para resolver el problema de los malos olores y de la contaminación ambiental que se genera por la descarga sin tratamiento de esas aguas, se propone la realización de los estudios para la construcción y puesta en operación de una planta de tratamiento de aguas, sin embargo, esto es un proyecto muy costoso que nos obliga a buscar diferentes aliados como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cooperación internacional que nos permitan ejecutar este ambicioso y necesario proyecto en el cantón de Grecia.

Propuesta tratamiento aguas grises y negras

- Revisar los anteproyectos y estudios realizado hasta el momento para el cantón de Grecia y determinar cuan vigentes continúan.
- Crear una comisión formada por profesionales del cantón que puedan aportar al tema y funcionarios de la municipalidad para estudiar los documentos existentes en la institución (punto anterior) y estudiar alternativas para lograr la reducción parcial o total de las aguas negras y grises vertidas sin tratamiento al alcantarillado pluvial.
- En la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica, Recinto de Tacaes, se imparte la carrera Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico. Se propone la creación de un convenio para crear sinergias, hacer investigación con el propósito de buscar alternativas para el tratamiento de aguas grises y negras en el cantón de Grecia.

La participación de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Recinto de Tacaes sería un aporte a la experiencia técnica, científica, en la ejecución de un

proyecto de tanta importancia para el cantón y en una carrera que se imparte en nuestra sede ubicada en nuestro cantón. La participación de la academia, empresarios y la municipalidad puede dar como resultado un proyecto además de adecuado a las necesidades del cantón, innovador en cuanto al tratamiento de aguas y viable económicamente.

3. Grecia cantón jardín

Es la propuesta para que todas las orillas de calle, parques infantiles, zonas públicas municipales puedan ser descritas como jardines. Esto hará que el viaje, el tránsito, por parte de las personas que vivimos en el cantón y los visitantes sea placentero. Tendríamos un cantón de belleza natural, de flores, árboles, arbustos y consecuentemente, de aves, insectos y variedad de pequeños mamíferos, invitaría a escudriñar, a llegar a todos los rincones del cantón a tomar café, probar la gastronomía local, adquirir nuestros bienes y servicios.

Grecia Cantón Jardín se distingue por su enfoque en el diseño de espacios públicos que maximizan los efectos positivos de la naturaleza en la salud de sus residentes. Además, busca fomentar una cultura de limpieza en las diversas comunidades del cantón, con el propósito de revitalizar la imagen de la ciudad como un lugar que promueve la sostenibilidad ambiental y el embellecimiento natural. Este compromiso no solo contribuye al bienestar físico y mental de la población, sino que también refuerza la identidad de Grecia como una ciudad que valora y promueve la armonía entre el entorno natural y la vida urbana.

Propuesta

Implementación de Grecia Cantón Jardín: Año 2025 con 2 distritos anuales para finalizar en el 2027.

4. Corredores Biológicos

Es la propuesta para que, frente a la disminución de áreas agrícolas y espacios naturales generar pequeños “enclaves boscosos” en propiedad privada por la expansión urbana, industrial y comercial, además de mantener los bosques de ribera, para preservar y generar corredores biológicos para el tránsito de fauna.

Habría que determinar los mejores lugares, proponer las dimensiones (ancho), pasos aéreos y bajo nivel, posibilidades para utilizar canales de evacuación de aguas (dentro de zonas francas y condominios), servidumbres de aguas con la inclusión de

características que permitan ambos propósitos, salida de aguas y el paso o permanencia de especies.

5. Apoyo a organizaciones que trabajan por el bienestar animal.

Proponemos una colaboración activa con las organizaciones cantonales dedicadas al bienestar animal en Grecia. Nuestro compromiso incluye campañas masivas de castración para controlar la población y prevenir el abandono, programas de rescate ágiles para situaciones de riesgo, y capacitaciones sobre comportamiento animal para promover relaciones saludables entre las mascotas y sus dueños.

Adicionalmente, respaldaremos programas de adopción responsable, fomentando la sensibilización en la comunidad sobre la importancia de adoptar y no comprar. Esta iniciativa busca no solo mejorar las condiciones de vida de los animales, sino también fortalecer el vínculo entre la comunidad y sus mascotas, promoviendo un enfoque ético y colaborativo hacia el bienestar animal.

CAPÍTULO 4. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE GRECIA

En términos legales un Plan Regulador es un **instrumento de planificación local** definido por un conjunto de mapas, planos, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o complementario, las políticas de desarrollo y los planes de distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales y construcción, áreas de conservación y rehabilitación de áreas urbanas.

En términos técnicos se define como:

- *Estudios e investigaciones* sobre el **territorio** en este caso nuestro cantón.
- Involucran el *análisis espacial* de los aspectos **ambientales, sociales y económicos**, necesarios para una correcta planificación y un crecimiento ordenado, acorde a las condiciones de cada espacio.
- *Propuestas espaciales* que ayudarán a definir los **futuros escenarios de usos del suelo**.
- Orientar la inversión de obra pública necesaria en forma ordenada y no antojadiza o de ocurrencias.

Un Plan Regulador se realiza por distintas fases que permiten llegar a la materialización de este importante instrumento, ante esto, se toma como referencia cotizaciones hechas por la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional para otros cantones

con el fin de determinar un costo aproximado de la actualización del Plan regulador para el cantón de Grecia.

Según el INVU, Grecia cuenta con un plan regulador vigente desde el 2006, sin embargo, al día de hoy este plan regulador no ha sido actualizado, a pesar de que se debería hacer actualizar cada 5 años al menos. Eso quiere decir que Grecia tiene un plan que tiene 12 años sin actualizarse, con las condiciones actuales está obsoleto, por lo que basado en el análisis de costos de actualización y un plan regulador completo, se estima que para ponerlo al día en todas sus fases se requiere al menos **70 millones de colones**, y en esta propuesta presupuestaria para el año 2024 no se contempla ni un colón.

Es importante decir que no se requiere presupuestar los 70 millones de una sola vez, el plan regulador se realiza por fases, por lo que sugerimos que se presupuesta de la siguiente manera:

2024: 20 millones de colones

2026: 30 millones de colones

2027 20 millones de colones

Este instrumento ante la situación de crecimiento del cantón se vuelve imprescindible para poder desarrollar el cantón de manera óptima y tal cual los y las griegas quieren porque este es un proceso consultivo, porque si dejamos que los desarrollos tomen el control del ordenamiento de nuestro territorio posiblemente nos desarrollemos de una manera desordenada, además es un insumo indispensable para la planificación futura, que ayuda a la toma de decisiones del gobierno municipal y la minimización de riesgos naturales.

CAPÍTULO 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Municipalidad de Grecia requiere de un proceso de evaluación con el propósito de hacerla eficiente en cuanto a la agilidad con que resuelve las solicitudes presentadas para su trámite y eficacia en cuanto a la legalidad de la respuesta. Esta también el hecho de que los procesos mal ejecutados tienen costos para la institución y el cantón que se traducen en una disminución en la cantidad de recursos para realizar las obras que el cantón tanto necesita. Veamos algunos argumentos:

- **Permisos de Construcción.** El plazo de respuesta de trámites como el de permiso de construcción es demasiado amplio, ha sido una queja constante de los profesionales y empresas dedicada a la construcción. Los retrasos en la aprobación

de los permisos de construcción generan pérdidas a los inversionistas, las empresas constructoras e impiden la generación de empleo en el cantón.

- **Proyectos con resultados no deseados.** Hay otros procesos que requieren de un examen riguroso: la elaboración de carteles licitatorios, los procesos licitatorios y los proyectos ejecutados como resultado de ellos. La iluminación del parque y de la cancha de San Roque, las dudas con el paso de alcantarillas en Calle IMAS, el piso del gimnasio del Polideportivo Griego, el techo del Mercado Municipal. Todos ellos han significado una pérdida económica para el cantón de Grecia además de la afectación de la imagen institucional.
- **Grandes pérdidas por litigios perdidos.** Del año 2017 al 2022, la Municipalidad de Grecia ha pagado ¢371 millones (Exactamente, ¢371.937.284,88). En el año 2023 ya fueron cancelados los costos de un litigio por ¢170 millones y hay presupuestados ¢69 millones más para pagar otro juicio que está, según se conoce, en ejecución de sentencia. Si sumamos los tres montos tendríamos que en 7 años se habrían cancelado alrededor de ¢610 millones (¢610.937.248,88). Si consideramos que el puente construido detrás del Plaza Ingenio costó ¢217 millones, habríamos construido 2,8 puentes de características similares. También debemos considerar que dentro de los costos no pagados en indemnización no se cuenta el costo municipal de atender esos juicios, lo cual también es significativo.

Actualización de Manuales de Procedimientos

Los manuales de procedimientos dan seguridad jurídica al funcionario, al administrado, al solicitante de los bienes y servicios municipales y a la institución.

Para cada uno de los servicios, bienes, insumos, trámites que se realizan en la institución debe existir un procedimiento que indique cada uno de los pasos que se debe seguir, cuales funcionarios son los responsables y que acción deben emprender, realizar o ejecutar, los requisitos que se deben presentar con la solicitud conforme al ordenamiento jurídico, plazo para dar respuesta, por ejemplo y todo conforme a la Ley 8220 de "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos".

La actualización del manual de procedimientos permitirá evaluar los procesos y las cargas de trabajo de las personas funcionarias de la institución proporcionando insumos para la actualización de los manuales de puestos.

La propuesta es crear los 100 procedimientos de mayor impacto y beneficio para el contribuyente y la institución que integrarán el Manual de Procedimientos Municipales.

Simplificación Trámites

Con la realización de cada uno de los procedimientos municipales se tendrá la oportunidad de verificar los pasos que se siguen, los insumos requeridos conforme al ordenamiento jurídico y de esta forma eliminar todas las acciones innecesarias que puedan hacer más costoso el trámite y extender el plazo para su entrega. Un servicio ágil es el que se entrega en el menor tiempo posible cumpliendo con los requisitos de ley. Cumpliremos con este compromiso con la realización de los procedimientos.

Implementación Normativa

En este sentido, se conformará una comisión municipal que permita validar la cantidad de reglamentos internos de la municipalidad, con el fin de identificar la necesidad de actualización o creación de nueva normativa que permita dar seguridad jurídica a la institución y a los administrados.

Ley de Patentes

La Ley 7156 de Impuestos Municipales del Cantón de Grecia cumple 24 años de promulgada el próximo 30 de noviembre del 2023. En casi un cuarto de siglo, los cambios que se han dado han sido inimaginables para la mayoría de las personas y para la regulación tributaria de las actividades económicas que se realizan en el cantón no es muy diferente. En esa Ley 7156 no se incluyó la grabación con impuesto del servicio de parqueo público por lo que, dado que la aplicación de impuestos a las actividades económicas tiene reserva de ley, según incluso lo referido en el dictamen C-335-2006 de la Procuraduría General de la República.

Propuesta:

Redactar y proponer para aprobación una nueva Ley de Impuestos Municipales del Cantón Grecia.

Vínculo Estratégico con Zonas Francas:

Conscientes del potencial económico que representan las zonas francas para el desarrollo de Grecia, nuestro plan de gobierno se compromete a fortalecer un vínculo estratégico con estas áreas. Estableceremos un marco de colaboración que promueva la inversión responsable, la generación de empleo y el desarrollo sostenible. Trabajaremos de la mano con las empresas ubicadas en zonas francas para garantizar que sus operaciones respeten los estándares ambientales y contribuyan al bienestar de la

comunidad. Además, fomentaremos la creación de una Ventanilla Única de Atracción, con el objetivo de simplificar y agilizar trámites, promover la transparencia y facilitar la inversión local. La iniciativa busca centralizar los procesos en una plataforma digital, garantizar la transparencia mediante la publicación de información clave, y ofrecer incentivos para atraer inversiones sostenibles. Se propone, además, capacitar a los funcionarios, brindar asesoramiento a los inversionistas y fomentar la participación ciudadana

Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible:

Promoveremos activamente alianzas público-privadas que impulsen el desarrollo sostenible en Grecia. Buscaremos asociaciones estratégicas con empresas y entidades privadas para llevar a cabo proyectos de infraestructura, educativos y sociales que beneficien a la comunidad. Estableceremos mecanismos transparentes para la selección de proyectos y evaluaremos su impacto en términos económicos, sociales y ambientales. Esta colaboración fortalecerá la capacidad del gobierno local para ejecutar iniciativas significativas y contribuirá al crecimiento armónico y sostenible del cantón.

Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Comunitario:

Buscaremos recursos a través de la responsabilidad social empresarial, trabajando en conjunto con las asociaciones de desarrollo de las comunidades. Estas asociaciones serán aliadas fundamentales para generar distritos más embellecidos y prósperos. Fomentaremos la participación de empresas locales en proyectos de embellecimiento, mejoramiento de espacios públicos y programas sociales. La colaboración entre el sector privado y las comunidades fortalecerá la cohesión social, generando un impacto positivo en el entorno y en la calidad de vida de los habitantes de Grecia.

Revitalización del Mercado Municipal:

En nuestro compromiso con el progreso y bienestar de Grecia, proponemos una iniciativa integral para la mejora y revitalización del Mercado Municipal, reconocido como un punto vital en la vida económica y social de nuestra comunidad.

En primer lugar, estableceremos espacios regulares de escucha con los inquilinos del mercado para comprender sus necesidades y preocupaciones. Esta medida busca fomentar un diálogo abierto y colaborativo, promoviendo la participación activa de los comerciantes en la toma de decisiones que afectan directamente sus operaciones.

Además, promoveremos una mayor activación de los espacios dentro del Mercado Municipal mediante eventos, promociones y colaboraciones que atraigan a una audiencia más amplia. Esto no solo dinamizará la actividad comercial, sino que también contribuirá a crear un ambiente vibrante y atractivo para residentes y visitantes.

Para asegurar una gestión eficiente y actualizada del Mercado Municipal, estableceremos una comisión encargada de revisar y actualizar el reglamento actual. Esta comisión, integrada por representantes de los inquilinos, autoridades municipales y expertos en gestión de mercados, trabajará en conjunto para garantizar un marco normativo que promueva la equidad, el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo.

Con estas medidas, buscamos no solo preservar la tradición y autenticidad del Mercado Municipal, sino también impulsar su evolución como un centro vibrante y moderno que contribuya al desarrollo económico y cultural de Grecia.

CAPÍTULO 6. DESARROLLO CULTURA Y EDUCATIVO

La propuesta para el desarrollo cultural y educativo está dirigida a la preservación de la memoria cultural e histórica, a la exaltación de los valores y las tradiciones que han hecho de Grecia un cantón reconocido por su voluntad para alcanzar las metas que se propone, por lo visionarias de sus decisiones, su aporte a la cultura, la ciencia, las letras, las artes plásticas, de sus educadores y educadoras a los que se les debe la formación de generaciones de personas de bien, de los profesionales en todas las áreas del conocimiento, de los obreros, agricultores y agricultoras. Rescatar y mantener la memoria histórica será un reconocimiento a nuestros antepasados y una guía en el camino que debemos seguir.

Las siguientes son las propuestas para el desarrollo cultural y educativo del cantón:

- *Designación cada año de un hijo o hija predilecta del cantón*
- *Se propone la designación anual de una hija predilecta del cantón cuyo retrato será colocado en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Para este propósito se debe aprobar por parte del Concejo Municipal el reglamento correspondiente.*
- *Concurso para la creación de una bandera del cantón que sustituya a la actual*
- *Se propone hacer un concurso para la creación o diseño de una bandera para el cantón que sustituya la actual. Las condiciones del concurso, los criterios por evaluar, la conformación del tribunal que analizará las propuestas será abordado*

posteriormente. El cantón de Grecia merece una bandera más representativa del pasado, de los valores y características del cantón.

Contribución municipal para la mejora en la empleabilidad presente y futura

Se promueve potenciar la empleabilidad presente y futura en nuestra comunidad a través de una serie de acciones estratégicas. Inicialmente, se realizará un análisis exhaustivo del mercado laboral local y las habilidades de la población actual para identificar áreas de oportunidad. Las acciones inmediatas incluyen el establecimiento de programas de capacitación especializada y la organización de ferias de empleo y emprendimiento para conectar a empleadores con talento local.

A largo plazo, se buscará fortalecer alianzas estratégicas con empresas para crear programas de pasantías y aprender creando espacios de coworking e incubadoras de empresas. La inclusión de la tecnología será fundamental, implementando programas de alfabetización digital. En última instancia, se busca no solo mejorar las condiciones de empleabilidad en el presente, sino también fomentar un entorno que propicie el desarrollo sostenible de oportunidades laborales en el futuro.

Robótica

Es necesario promover la enseñanza de la robótica desde la escuela. Esta sería una contribución a para la mejora en la formación de conocimientos, habilidades y destrezas base para promover a futuro la elección de carreras científicas en áreas de matemáticas, ciencias, ingeniería, tecnología. Sin embargo, desde el Gobierno Local de Grecia, se estará promoviendo la creación de un Laboratorio de Robótica Municipal para menores de edad, tomando como referencia la experiencia de la Municipalidad de Cartago sobre este particular.

Fortalecimiento de la Casa de la Cultura

En nuestro plan de gobierno, priorizamos el fortalecimiento y desarrollo de la Casa de la Cultura de Grecia como un pilar esencial para el florecimiento cultural y artístico de nuestra comunidad. Nuestra propuesta incluye la asignación de recursos adicionales para potenciar los programas existentes, promoviendo una amplia variedad de expresiones culturales y brindando oportunidades a diversos talentos locales. Asimismo, nos comprometemos a expandir físicamente la Casa de la Cultura, creando espacios multifuncionales y un centro de recursos culturales avanzado que facilite la investigación y el acceso a la riqueza cultural.

Esta inversión estratégica no solo fortalecerá la oferta cultural disponible para los ciudadanos, sino que también nos permitirá aprovechar este espacio ampliado para ejecutar otras iniciativas contempladas en nuestro plan de gobierno. La Casa de la Cultura se convertirá en un centro dinámico que no solo promueve el arte y la cultura, sino que también sirve como plataforma para la implementación de proyectos diversos que enriquecerán la calidad de vida de los habitantes de Grecia.

Apoyo Profesional Sociedad Civil

La propuesta consiste en extender invitaciones formales a profesionales de diversas áreas para que colaboren activamente, analizando y aportando soluciones a los problemas municipales. Las reuniones, comisiones, conversatorios y cualquier actividad relacionada se programarán en horarios accesibles, garantizando la participación efectiva de aquellos interesados en contribuir al desarrollo del cantón. Este enfoque inclusivo no solo fortalecerá la toma de decisiones, sino que también fomentará un diálogo abierto y constructivo entre la Municipalidad y la comunidad.

Durante varios años, profesionales de diversas disciplinas han ofrecido su colaboración a la Municipalidad sin ser considerados, y la participación en las comisiones municipales se ve obstaculizada tanto por la programación de las reuniones en horas poco accesibles como por la limitación en el uso de la palabra. Es esencial reconocer que la participación ciudadana, especialmente la de profesionales, no debería limitarse a aquellos que comparten perspectivas políticas similares a las de la administración municipal, sino extenderse a todos, pues es en la diversidad de opiniones donde se encuentran las mejores soluciones a los desafíos planteados. La falta de apertura en la participación ha llevado a errores que podrían haberse evitado con una inclusión más amplia de la comunidad en las comisiones.

Apoyo al sector educativo del cantón

En el marco de nuestro compromiso con el fortalecimiento del sector educativo en Grecia, nuestro plan de gobierno se propone no solo transformar dos colegios hacia un enfoque técnico, sino también implementar medidas integrales para mejorar la calidad educativa en todos los niveles. En este sentido, nos comprometemos a impulsar la actualización y diversificación de los programas de estudio, promover la formación continua para docentes y facilitar el acceso a recursos tecnológicos en las aulas. Además, buscaremos establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas locales para enriquecer las experiencias de aprendizaje de nuestros estudiantes.

El fortalecimiento del Liceo Deportivo de Grecia ocupará un lugar central en nuestra agenda, con la creación de programas deportivos más amplios y el mejoramiento de las instalaciones. Asimismo, impulsaremos la participación activa de la comunidad en el diseño e implementación de proyectos educativos, fomentando un enfoque colaborativo y participativo. Para lograr estos objetivos, es imperativo contar con un respaldo sólido desde la alcaldía de Grecia, quien será un actor clave en la gestión de recursos y en la coordinación eficiente con el gobierno central. Estamos convencidos de que esta inversión en la educación no solo moldeará el futuro de nuestros jóvenes, sino que también consolidará el crecimiento integral y sostenible de nuestro cantón.

CAPÍTULO 7. ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED VIAL CANTONAL

- Red vial cantonal

La red vial cantonal es de 298 kilómetros de los cuales muchos no cuentan con un encausamiento de aguas pluviales. Para el 2017 el 55% de los drenajes estaban en mal o regular condición, al 2022 la situación no ha mejorado significativamente. En el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, Periodo 2018-2022, de la Municipalidad de Grecia, en la página 41 indica que *“La condición de los drenajes es sumamente importante de analizarla y diagnosticarla debido a que la condición final del camino depende de un 25% del estado de la superficie de ruedo y un 75% del estado de los drenajes, por lo que resulta en vano invertir y mejorar la superficie de ruedo si no se realizan las obras necesarias de canalización de aguas para evitar el daño de la superficie.”*

Propuesta

Invertir en la canalización de las aguas de la ruta vial cantonal.

- Puentes

Propuesta

Hay 4 puentes que hay que sustituir y uno adicional que construir.

- *Puente Oasis de Esperanza, ruta que comunica Calle Corinto con Calle La Arena.*
- *Puente Bajo Reinier, comunica Barrio Latino con la Virgencita, a 75 metros de Condominio Las Calas.*
- *Puente que comunica con Chilamate, Santa Gertrudis Sur.*
- *Puente que comunica con Santa Rosa de Poás.*
- *Puente en la ruta alterna al Puente de Piedra según la propuesta realizada.*

- *Salidas a la Ruta 1*

El cantón de Grecia cuenta con dos accesos fundamentales a la ruta 1 General Cañas: la Radial Arnoldo Kooper (ruta 154), vía principal, y la ruta de ingreso por la Fábrica Nacional de Licores (FANAL) hasta El Poró (ruta 717). La responsabilidad del mantenimiento de la Radial Arnoldo Kooper recae en el CONAVI, mientras que la ruta 717 está a cargo de la Municipalidad de Grecia.

Dada la creciente presencia de zonas francas, condominios, urbanizaciones y construcciones en la parte baja del cantón, específicamente en los distritos de Puente Piedra y Tacares, es crucial expandir la capacidad de las rutas de entrada y salida desde la ruta 1. Proponemos aprovechar los recursos de la ley 9329 para impulsar la ejecución del plan quinquenal, promoviendo una participación ciudadana amplia. Esto permitirá mejorar la atención de la red vial cantonal.

Además, instamos a iniciar negociaciones con el gobierno central para que la Municipalidad pueda asumir parte de la responsabilidad en el mantenimiento de la red vial nacional. En este sentido, abogamos por la ampliación de la ruta 711 y otras vías de interés para el cantón. Esta estrategia, respaldada por la ley y con la participación activa de la comunidad, garantizará una gestión más eficiente y sostenible de nuestras vías, impulsando el desarrollo y la conectividad en Grecia.

CAPÍTULO 8. SOCIAL

- Adulto Mayor
- En el 2022 la Población Adulta Mayor (PAM) proyectada es de 8.216 personas y para el 2025 se sumarán 1.324 llegando a 9.540.
- La capacidad para atender PAM es de 260 personas divididas en 2 centros diurnos y un hogar de ancianos, esto equivale al 3.16% de la PAM al 2022.
- Los centros de cuidados de adultos mayores solo están atendiendo 209 adultos mayores, 51 PAM menos debido a la disminución de las donaciones de la Junta de Protección Social y del CONAPAM.
- La Contraloría General de la República determinó que el 20,2% de las PAM vive en condición de pobreza.
- Es necesario que el cantón se prepare para atender una creciente población adulta mayor creando más centros diurnos, adecuando la infraestructura pública y modificando la forma en que se cobran y prestan los servicios municipales.

Preparación para el aumento de la Población Adulta Mayor (PAM).

De los problemas más apremiantes para el cantón esta la adecuación de los servicios públicos, infraestructura y los cuidados que requerirá la PAM debido al crecimiento de esta población en los próximos años.

Columnas											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Distrito	Proyección 2022				Proyección 2025				Aumento		
	65 - 69	70 - 74	75 y más	Total	65 - 69	70 - 74	75 y más	Total	Unitario	Porcentual	
Grecia	632	423	673	1 728	690	498	753	1 941	213	12%	
San Isidro	294	206	272	772	333	252	320	905	133	17%	
San José	384	270	362	1 016	435	331	423	1 189	173	17%	
San Roque	545	384	511	1 440	617	469	599	1 685	245	17%	
Tacares	383	267	358	1 008	436	327	419	1 182	174	17%	
Puente de Piedra	506	355	469	1 330	572	437	551	1 560	230	17%	
Bolívar	348	245	329	922	392	301	385	1 078	156	17%	
Total por categoría	3 092	2 150	2 974	8 216	3 475	2 615	3 450	9 540	1 324	16%	
Población Total del Cantón para los años indicados				76 226					78 249		
Proporción de la población mayor 65 con relación al total				10,8%					12,2%		
Cantidad proyectada de Personas Mayores de 65 años para el 2025								9 540			
Aumento en la cantidad de adultos mayores en el 2025 con relación al 2022								1 324			
Aumento porcentual de la población mayor a 65 del 2025 con relación al 2022								1,41%			

Aunado a la información anterior, y al evidente aumento de la población adulta mayor, se ha efectuado un análisis cantonal sobre los servicios que se ofrece a la población adulta mayor de nuestro cantón, en la cual se identifica lo siguiente:

1. **Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia AATEGRE.** La Administradora Ana Lorena Campos indicó que están operando a la capacidad máxima instalada que es de 80 personas. Tienen 30 PAM que asisten todos los días y 25 se turnan de día de por medio. Puede decirse que atienden 55 personas diariamente, 25 menos de lo que podrían.
2. **Centro Diurno de Tacares, Quintín Vargas Aguilar.** La Administradora, Gisela Vargas indicó que la capacidad instalada es para 60 personas. Atienden 38 de las cuales 22 reciben recursos de CONAPAM y de la Junta de Protección Social y los restantes 16 deben financiarse con actividades y donaciones. Están recibiendo 22 personas menos.
3. **Hogar para Ancianos Jafet Jiménez Morales.** Tiene capacidad para 122 adultos mayores. Están atendiendo 106 personas, 14 menos debido a la falta de recursos.
4. **Centro Diurno del Adulto Mayor de El Poró.** Se reúnen una vez por semana (viernes). No tienen instalaciones propias. Disponen de una propiedad, pero no tienen los recursos para construir. Se financia con recursos de los asistentes y de las actividades realizadas por la junta. Actualmente atiende 17 PAM.

Propuesta

1. **Impulsar el proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Adultas Mayores**, del cual Grecia firmó su carta de compromiso ante la OPS/OMS. Esto sin duda nos permite generar diagnósticos de las necesidades de esta población, y a su vez, de manera conjunta se efectuará un plan de trabajo que le brinde una verdadera participación a las PAM.
2. **Elaboración de la Política Local de Envejecimiento y Vejez**: Esta política adquiere una importancia crucial en el marco del desarrollo municipal, reflejando el compromiso con el bienestar integral de la población. En primer lugar, esta iniciativa demuestra una atención proactiva a las necesidades específicas de la población en proceso de envejecimiento, reconociendo sus derechos y promoviendo un envejecimiento activo y saludable. Además, al establecer una política local dedicada, se proporciona un marco estructurado para abordar aspectos clave, como la atención médica especializada, la accesibilidad a servicios públicos, y la creación de entornos amigables que fomenten la participación activa de las personas mayores en la vida comunitaria.

Este enfoque integral contribuye no solo al bienestar individual de los adultos mayores, sino que también fortalece la cohesión social y la sostenibilidad del tejido comunitario, consolidando así un municipio inclusivo y orientado al enriquecimiento de la calidad de vida para todas las etapas del ciclo vital.

3. **Fortalecimiento de la gestión comunal y formación de habilidades para el cuidado y convivencia con la PAM**: Dentro de nuestro compromiso integral con el bienestar de la Persona Adulta Mayor (PAM), proponemos llevar a cabo un minucioso mapeo de los recursos comunales e inmuebles municipales destinados a esta población, con el objetivo de gestionar de manera más eficiente estos activos. Al mismo tiempo, contemplamos esfuerzos interinstitucionales para la construcción, adaptación o mejoras de espacios especializados para la atención de la PAM, asegurando entornos adaptados y accesibles.

En paralelo, nos enfocaremos en la creación de una Red de Grupos Activos de Personas Mayores, fomentando su participación activa en la vida comunitaria mediante un acompañamiento cercano a las asociaciones y juntas directivas. Asimismo, estableceremos una comunicación constante con estas líderes comunales para garantizar una respuesta ágil y personalizada a sus necesidades y preocupaciones. Además, implementaremos sesiones anuales dirigidas a familiares y cuidadores de la PAM, fomentando una convivencia y cuidado más conscientes y adaptados a las necesidades específicas de esta población. Este enfoque integral y

participativo busca no solo satisfacer las necesidades presentes de la PAM, sino también contribuir a un envejecimiento activo y saludable en nuestra comunidad.

4. **Más espacios públicos para el deporte y la recreación.** Se requiere de la creación de espacios públicos diseñados para el deporte y la recreación considerando que es necesario mejorar la salud y reforzar la prevención de enfermedades como diabetes, presión alta. Estos parques deben ser accesibles para todas las personas. Debido al tamaño del cantón y a que las PAM están distribuidas en él, se debe procurar su ubicación en diferentes partes para facilitar su asistencia.

Con estas inversiones tendremos personas saludables en todas las etapas de su vida incluyendo a las PAM, provocando una disminución del gasto público de la CCSS, se requerirá de menos tiempo de cuidadoras permitiéndole realizar otras actividades remunerativas, de esparcimiento y otras, que mejorarán su calidad de vida.

- Personas en situación de calle

Mapeo de Organizaciones Cantonales: Primero, proponemos llevar a cabo un exhaustivo mapeo de las diversas organizaciones cantonales que abordan la situación de personas en situación de calle. Este proceso permitirá identificar recursos disponibles, fortalezas y brechas en la atención actual, creando una red más eficiente y coordinada para abordar esta problemática.

Operacionalización de la Política Nacional: Además, nos comprometemos a desarrollar un plan de acción que operacionalice las acciones estratégicas establecidas en la Política Nacional para la atención de personas en abandono y situación de calle. Este plan se centrará en garantizar el acceso a servicios esenciales, asegurando una atención integral y respetuosa de los derechos humanos.

Estrategias Regionales: Reconociendo las particularidades locales, implementaremos estrategias regionales que vayan más allá de los servicios asistenciales. Nos enfocaremos en campañas de sensibilización para promover la empatía y comprensión en la comunidad, desmitificando estigmas asociados a las personas en situación de calle. Al mismo tiempo, desarrollaremos programas de atención que incluyan no solo servicios inmediatos, sino también iniciativas de prevención que aborden las causas subyacentes de esta problemática social.

Colaboración Interinstitucional: Fomentaremos la colaboración estrecha entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para maximizar el impacto de nuestras iniciativas. Este enfoque inclusivo garantizará una

respuesta coordinada y sostenible a la situación de las personas en situación de calle en nuestro cantón.

- Juventudes y niñez

Formación en Ciudadanía y Liderazgo para la Juventud: Impulsaremos programas educativos que promuevan la formación en ciudadanía y liderazgo entre la juventud de Grecia. Fomentaremos espacios de diálogo y capacitación para empoderar a los jóvenes, alentándolos a participar activamente en la toma de decisiones locales y a involucrarse en la creación de políticas públicas que aborden sus necesidades específicas.

Participación Activa y Espacios de Recreación: La alcaldía respaldará de manera integral al Comité Cantonal de la Persona Joven, garantizando su participación efectiva en la formulación de políticas públicas. Además, colaboraremos con las juventudes para implementar urbanismo táctico que transforme espacios urbanos, brindando lugares de esparcimiento y recreación. Este enfoque no solo embellecerá nuestra ciudad, sino que también promoverá la participación y bienestar de la juventud en Grecia.

Programa Grecia Joven y Activa: Nos proponemos establecer un innovador programa de descuentos y/o beneficios en colaboración con comercios locales, incentivando la participación activa de la juventud en la vida económica de Grecia. Inspirados en iniciativas exitosas a nivel internacional, lo cual nos permitirá trabajar en la creación de acuerdos y convenios entre la municipalidad y diversos comercios para ofrecer descuentos y promociones exclusivas a la población joven.

La "Grecia Joven y Activa" proporcionará a los jóvenes una tarjeta virtual o física que les permitirá acceder a descuentos especiales en establecimientos adheridos, abarcando desde restaurantes y tiendas locales hasta servicios diversos. Este programa no solo estimulará la actividad comercial en nuestra comunidad, sino que también promoverá la lealtad de la juventud hacia los comercios locales. Además, este proyecto contribuirá al fortalecimiento del tejido económico y social de Grecia, generando beneficios tanto para los jóvenes como para los comerciantes.

CAPÍTULO 9. DEPORTE Y RECREACIÓN

En el núcleo de nuestro plan de gobierno se encuentra un compromiso inquebrantable con el deporte, la recreación y la actividad física para todos los habitantes de Grecia. Conscientes de la escasez de infraestructura deportiva, proponemos una iniciativa

ambiciosa que va más allá de depender exclusivamente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, involucrando activa y decididamente a la alcaldía municipal.

En primer lugar, nos centraremos en la creación y mejora de infraestructuras deportivas accesibles en todo el cantón, dotadas de instalaciones adecuadas para la práctica de diversas disciplinas. Esta inversión no solo busca fomentar la actividad física, sino también estimular la competición local y regional, generando un sentido de pertenencia y orgullo comunitario.

Además, desde la alcaldía, nos comprometemos a atender el plan remedial actual del Estadio Municipal, promoviendo mejoras sustanciales. Simultáneamente, gestionaremos acuerdos internacionales para captar fondos no reembolsables destinados a la mejora de la infraestructura deportiva. Estas gestiones fortalecerán nuestra capacidad para llevar a cabo proyectos ambiciosos y transformadores, y permitirán la generación de un nuevo estadio municipal con condiciones óptimas para la práctica de diversas disciplinas deportivas. Este enfoque integral garantizará que Grecia cuente con instalaciones de primer nivel y promoverá un estilo de vida activo y saludable en nuestra comunidad.

UNIDOS PODEMOS romper con el pasado para construir un futuro mejor.

¡Hagámoslo ¡

¡UNIDOS PODEMOS hacer que las cosas cambien!

PARTIDO UNIDOS PODEMOS – GRECIA.

AYÚDENOS A HACER HISTORIA... DOMINGO 4 DE FEBRERO 2024.

¡EL CAMBIO ESTÁ EN SUS MANOS!